



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 154, relativa a cumplimiento de los compromisos y adopción de las medidas de implantación del control de acceso al Faro del Caballo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0154]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 154, relativa a cumplimiento de los compromisos y adopción de las medidas de implantación del control de acceso al Faro del Caballo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Hoy nos encontramos ante una situación crítica respecto al Faro del Caballo, de Santoña. Este lugar, ubicado en los acantilados del monte Buciero, es uno de los parajes más impresionantes de Cantabria. Está situado dentro del parque natural de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel, en un entorno de gran valor ecológico y paisajístico que atrae a multitud de visitantes durante todo el año, pero especialmente los fines de semana y en el periodo estival.

Aprovecho para recordarles que la gestión del parque natural de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel es competencia del Gobierno de Cantabria.

Pues bien, el éxito en las redes sociales ha provocado una masificación turística, que, al no estar siendo controlada, está poniendo en riesgo tanto la seguridad de los visitantes como la conservación de este espacio natural.

La belleza del Faro del Caballo y sus paisajes únicos son indiscutibles, pero el aumento masivo de visitantes, especialmente en verano está sobrepasando la capacidad del entorno para gestionarlo.

Hemos llegado a un punto en el que cada año vemos cómo se deben movilizar recursos públicos, como el helicóptero de emergencias, este mismo septiembre por ejemplo para rescatar a personas que, o bien no están preparadas físicamente para la ruta, -les recuerdo que es necesario bajar una escalinata de más de 700 peldaños-, o bien incumplen las normativas, como la prohibición de bañarse en zonas peligrosas.

Esto no solo supone un riesgo para los turistas, sino también un coste elevado para los servicios de emergencia de Cantabria, que podrían ser mejor aprovechados si hubiera implementado un adecuado sistema de control.

Es importante recordar que en la legislatura pasada se firmó un convenio entre el ayuntamiento de Santoña, la Consejería de Turismo y la Autoridad Portuaria de Santander, con el fin de encontrar una solución a esta masificación, y proteger el patrimonio natural y paisajístico del Faro del Caballo. Se iniciaron obras de adecuación en el entorno del faro y se habilitó un sistema de reservas para controlar el flujo de visitantes.

Sin embargo, tras las elecciones del 2023 los esfuerzos para implantar estas medidas se detuvieron.

Comprendemos que el periodo poselectoral tuvo una serie de ajustes necesarios, por otra parte, pero no podemos seguir justificando esta falta de acción después de dos temporadas turísticas, con problemas similares.

Durante la recién terminada temporada de este mismo verano de 2024, hemos visto cómo la falta de control de acceso ha vuelto a generar los mismos problemas. La obligación de registrarse en una página web para acceder al Faro del Caballo y el supuesto límite de quinientas personas diarias repartidas en franjas horarias no ha sido suficiente.

Se ha estudiado el problema y, tal como nos dijo el Sr. Martínez Abad el pasado lunes, se ha realizado una prueba piloto para controlar el acceso al faro; prueba que se ha realizado mayoritariamente en septiembre, ya que se ha comprendido entre el 24 de agosto y el 29 de septiembre.

Tal y como yo lo veo, los datos que se recojan, difícilmente reflejarán la situación que se da en julio y en agosto, ya que se van a recoger datos de septiembre mayoritariamente.



No hay personal para controlar de manera efectiva estos accesos y la masificación ha continuado y los problemas han persistido. Los controles esporádicos que se anunciaron al final de verano, no han sido suficientes y no se ha solucionado el problema de fondo. Es evidente que necesitamos una política más robusta y efectiva.

Señorías, este Parlamento no puede permitirse seguir postergando las soluciones, la preservación de este entorno, así como la seguridad de quienes lo visitan, deben ser prioritarios. El Faro del Caballo no puede convertirse en otro ejemplo de turismo no sostenible, que acaba por destruir lo que se venía a admirar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos al Gobierno de Cantabria que retomen los compromisos adquiridos, que se proceda al cumplimiento de los compromisos adquiridos y remueva los obstáculos necesarios. Es urgente que se implante el control de acceso al Faro de El Caballo para la próxima temporada estival. No podemos permitir otro verano de inacción, otro verano sin una gestión adecuada que regule el número de visitantes y garantice la seguridad de todos. Sabemos que la voluntad política está presente, pero es necesario que esa voluntad se traduzca en acciones concretas. El turismo es un motor económico fundamental para Cantabria, pero debe ser gestionado de manera sostenible y responsable. No solo estamos hablando de proteger nuestro patrimonio natural, sino de garantizar de nuevo que futuras generaciones puedan disfrutar de él.

También proponemos establecer un pleno control de acceso que sea completo durante los meses de verano, cuando la afluencia de turistas es mayor, es en este período, cuando más problemas surgen, y de nuevo no se trata de prohibir, se trata de ordenar para conservar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, adelanto que el voto de mi grupo va a ser la abstención y voy a explicar los motivos, que hay que intervenir en la zona para preservar, por supuesto, el faro de El Caballo, y para evitar posibles accidentes que genere la masificación, sin ninguna duda. Ahora bien, ustedes lo que piden es dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de inmediato con las medidas de implantación del control de acceso, gestión de reservas y citas previas, y establecer un pleno control de accesos al faro.

Mire, a nosotros, si es pleno o no es pleno, lo que nos importa es que las cosas se hagan bien y aquí parece que las cosas no se han hecho demasiado bien, porque no es fácil, no es fácil cuando existen competencias concurrentes en un mismo espacio, cuando son tres administraciones las que se tienen que poner de acuerdo, y ustedes tienen francamente poca paciencia para los demás y mucha con ustedes mismos.

Fíjense, usted nos ha recordado aquí, lo dice en el texto de su iniciativa, que en junio de 2022 la autoridad portuaria, el Ayuntamiento de Santoña y CANTUR, suscribieron un convenio, bien, yo le digo, ese convenio que, seguro que partía de la mejor intención, parece que a la hora de ejecutarse y desarrollarse y ponerse en práctica ha tenido algunos problemas. Ya se han hecho inversiones en esas zonas de más de 90.000 euros, si ustedes van por allí verán que allí está la caseta, como por desgracia ninguno de nosotros podemos impedir comportamientos incívicos, pues siempre puede haber grafitis, tanto en el faro como como del entorno, porque eso es así, no siempre se cuida, igual hacía falta instalar ya unas cámaras de vigilancia, pero fíjense, que uno de los problemas de tipo jurídico, además de la necesidad de cesión de uso del terreno, etcétera, etcétera, porque no olvidemos, estamos en un parque natural, Marismas de Santoña, Victoria y Joyel y, por lo tanto, eso tiene una serie de requisitos, de exigencias que hay que cumplir.

Bien, pues le decía, la dificultad cuando se opera en espacios con competencias concurrentes y su falta de paciencia, porque lo que hemos sabido es que desde agosto hasta el 29 de septiembre, si no recuerdo mal, ha habido un proyecto piloto, ese proyecto piloto iba a generar un estudio de cómo ha ido, qué dificultades ha encontrado, qué propuestas se hacen alternativas, y fíjese que algunas de las cuestiones que se plantearon por parte de ustedes ni siquiera ustedes las pudieron ejecutar, porque en ese en ese suelo no parece muy sensato que pueda estar trabajando, por ejemplo, un empleado de CANTUR, sin embargo sí se ha planteado y así se ha hecho en la prueba piloto, agentes del medio, técnicos auxiliares concretamente, del medio natural, sí podían hacer, en función del proyecto piloto que se ha puesto en marcha, sí podían hacer determinadas vigilancias e incluso ellos sí tienen la competencia de proponer determinadas sanciones, y eso, como le digo, ha finalizado el 29 de septiembre de 2024, oiga, estamos a principios de octubre y ustedes ya nos dicen cumplimiento inmediato de esto y tiene que ser esto y no otra cosa.

Bueno, habrá que ver, porque yo todavía no tengo los resultados de ese proyecto piloto, cuando tengan los resultados, que lo que por supuesto lo vamos a solicitar, pues veremos si ha ido bien y con eso es suficiente, veremos si no, si lo que hay que plantear es licitar un contrato para que haya una persona durante los meses estivales y los accesos tengan que ser



de ese modo, tendremos que ver si tiene que entrar en ese convenio la Consejería de Desarrollo Rural, porque tiene que aportar esos trabajadores o no. Es decir, hay muchas cosas por las que no es oportuno hacer las cosas de inmediato.

Ahora bien, estamos de acuerdo con que hay que proteger, sí, estamos de acuerdo con que hay que regular el flujo, sí, como otras instalaciones turísticas tienen regulado el flujo, no le quiero contar nada de las Cuevas de Altamira, ¿verdad? Pues claro, claro que hay que regularlo, y en función de qué, en función del riesgo y en función de la necesidad de conservación, es sentido común. Pero tal y como ustedes lo están planteando, pues no parece que lo más oportuno sea un decir si ciegamente.

Ya sé que a ustedes la palabra, que el control sea absoluto les esto les lleva les supone un problema porque siempre están con el control absoluto, pero yo creo que más que absolutismo, aquí lo que hay que buscar es cuáles han sido los resultados de lo que se ha hecho hasta ahora, cuáles son las propuestas que a la vista de esos resultados se van a hacer para acertar y hacerlo bien, y hacerlo mejor, y si hay que modificar ese convenio, que probablemente haya que modificarlo, porque es que le insisto, ni ustedes que lo firmaron en el 22 lo dejaron ya listo y dispuesto para que en el 23, y no me utilice lo de que es que cambiaba el Gobierno, mire usted, si ustedes lo hubieran dejado ya perfectamente contratado y perfectamente dispuesto, no hubiera habido ningún problema para que el Gobierno entrante lo ejecutara, ni ustedes lo tuvieron tan fácil, porque el terreno tiene complicaciones por la concurrencia de 3 administraciones, que exigen una serie de requisitos a la hora de la tramitación de cualquier actuación que se quiera llevar a cabo allí, y luego tampoco olviden el acceso al Faro de El Caballo estamos hablando de uno muy concreto, que es el terrestre, porque por barco no vamos a poder impedir que se siga accediendo al Faro de El Caballo ni vamos a poder impedir que una embarcación de recreo particular haga lo que no se debe hacer, es decir, hay muchas cosas que se pueden decir sobre el entorno, pero aquí estamos hablando de algo que tiene cierta complejidad y, sobre todo, esa prisa extrema en que el 29 de septiembre haya acabado el proyecto piloto y todavía sin esperar las conclusiones usted nos pida aquí inmediatez es, pues no me parece lo más oportuno.

Por ese motivo y solo por ese motivo, nos abstenemos. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Pues bien, en el verano del 22, del 20, perdón, tras la pandemia, 20-21, cuando acabó la pandemia, lo que se denominó, no, estábamos en pandemia todavía, pero se denominó la nueva normalidad que todos recordarán, la gente en sus casas decidió conocer, de Cantabria y de otros sitios, lugares especiales. El otro día hablábamos del monte del monumento de las secuoyas, fue una de las zonas que hasta entonces no había sido masificado y otro lugar, o el monte Buciero, concretamente el faro de los caballos, a partir de esa época principalmente masificación de espacios.

Entonces, la Consejería de Desarrollo Rural, también la Consejería de Turismo y Educación y la autoridad portuaria, que es la propietaria del terreno, del espacio donde estaba ubicado en la casa del farero, ahora, donde solo queda el faro y la plataforma adyacente, y además también propietario de las 770 escaleras, se pusieron de acuerdo, además del ayuntamiento para intentar organizar la situación del Faro de El Caballo. El Ayuntamiento de Santoña se encargaba de una serie de obras y CANTUR, porque así se decidió, Sra. Díaz, usted tenía ahora mismo dudas sobre el personal adecuado, se decidió que fuera CANTUR y no Naturea, que se había planteado desde el principio quien se hiciese cargo del control de acceso, así que Santoña se encargaba de realizar una serie de obras y CANTUR de la gestión de accesos.

En poco tiempo, en poco tiempo se firmó, se firmó un convenio, primero hubo un permiso para la instalación de esa caseta de madera, que es de cuatro por dos, y como usted dice, en estos momentos está medio bandalizada con algún que otro grafiti, para el control de acceso, como digo, que además realizó CANTUR, y además trabajo, se trabajó en la plataforma de reservas. El ayuntamiento por su parte se había encargado de realizar las mejoras de la parte de abajo del Faro del Caballo con fondos del grupo de acción local costera, que administraba fondos FEM a través de la consejería que tuve el honor de dirigir y en poco tiempo se realizó una obra bastante saludable.

CANTUR se hacía, se hacía cargo, como digo, de la plataforma de reservas gratuitas, hay que recordar esto, similar a lo que a lo existente en la Playa de Las Catedrales o Gaztelugatxe, por poner algunos ejemplos, donde sí se hace un control acceso para que no entre todo el mundo en un momento determinado.

CANTUR, CANTUR, además intentó hacer una plataforma, acabó la plataforma que incorporaba por, por acuerdo al fin de que se incorporase a su objetivo, pero había ya entonces una empresa que tenía el dominio registrado de farodelcaballo.es y farodelcaballo.com y se trató de llegar a acuerdos y se consiguió un acuerdo con la empresa para ceder ese dominio.

En mayo, junio de 2023 estaba ya todo preparado plataforma, pero llegaron los cambios en el ayuntamiento y también el Gobierno de Cantabria; solo faltaba que CANTUR contratase al personal, que era la encargada, pero como tantas cosas,



como tantas cosas, Sra. Díaz, que era usted la que tenía dudas, el Partido Popular pondrá otras después, tantas cosas, se paralizó. Se paralizó llegar con la nueva consejera; la historia la conoce usted, no solo se paralizó eso, bastantes más cosas.

El control de acceso ha de realizarse en esa zona, pero no solo para la masificación en puntos, en momentos determinados, sino para advertir que no todo el mundo puede bajar al Faro del Caballo.

Yo le voy a contar en estos 57 segundos que, además sin pedirle más permiso a la presidenta, porque me corresponden, que me restan, hace cuatro o cinco meses, baje al Faro del Caballo para conocer, entre otras cosas, cuáles habían sido las actuaciones realizadas entonces y por darme el gustazo de conocer un lugar idílico, que los que hemos tenido oportunidad de conocer, pues sabemos qué es. Rodee el Buciero, bajé al Faro del Caballo, comprobé esas obras que digo financiadas con FEM y subí las 770 escalones, escalones que, por cierto, escaleras que construyeron los presos de El Dueso a finales del XIX y principios del XX, también hay que recordarlo que tienen esta altura de peldaño quien no lo conozca, son moles de piedra de esta altura de peldaño y son 770.

Cuando subía arriba me encontré a un matrimonio extranjero, de ya edad y la señora, lo importante es lo que les voy a dar, con un muy sobrepeso, que empezaban a bajar y con toda la normalidad que se pueden imaginar le intente explicar, no sé si lo cogieron bien, que después de bajar había que subir. Por eso hay que hacer un control de acceso necesario, porque no todo el mundo puede bajar al Faro del Caballo, no solo tal cantidad de gentes que en verano bajan, sino no todos, y para que lo sepan, entre otras cosas, ya digo, solamente faltaba la voluntad, se realizaron las pruebas y ahora habría que ponerlo en marcha porque para poner de acuerdo a tres administraciones, como usted bien dijo, ya se pusieron en su momento.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Creo que todos estamos de acuerdo en que hace falta establecer algún tipo de control de acceso allí. La cuestión es cómo se hace, mediante qué procedimiento y quién lo paga, esta, yo creo que es la cuestión, porque hay muchas maneras de establecer un control de acceso.

Se pueden hacer cuatro cosas distintas. Una, no hacer nada. Dos, poner en marcha una aplicación mediante la cual tienes que inscribirte, te va estableciendo a qué hora puedes entrar o no y te envía un código QR que tú tienes que portar y enseñar a un agente del medio natural si te encuentras con él y te lo piden. Qué es lo que hay.

Tres. Montar un sistema de tornos y cámaras y que el personal de control vaya puntualmente como el metro, por ejemplo, usted no entrega el billete cada vez que entra al metro a un agente, hay unos tornos.

Y cuatro, efectivamente, contratar personal y ponerlo allí.

Este convenio se firmó en la primavera del 22 para una vigencia de cuatro veranos: 22, 23, 24 y 25. Durante esos dos primeros veranos, de esas cuatro opciones posibles lo único que hubo fue la primera, no hacer nada. No digo que no se estuvieran haciendo gestiones, estudios y papeleo, pero la realidad es que cuando este Gobierno de Cantabria toma posesión ya en el verano del 23, de los cuatro años de vigencia del convenio se habían cubierto los dos primeros veranos y no había nada, y no había nada.

Lo único real que hay es esta prueba piloto que se ha puesto en marcha este verano en agosto de este año. Usted descarga una aplicación se inscribe le envían un código QR y tiene la obligación ciudadana de atender a los horarios y los criterios y las recomendaciones que le propone esa aplicación, y si no lo cumple, pues a lo mejor ocurre que usted se encuentra con un agente del medio natural que lo detecta y les sanciona.

Si eso es insuficiente, habrá que ir a un modelo más restrictivo, que es establecer dos tornos de acceso en el inicio de las escaleras arriba y en la plataforma, donde se ubicaba la vivienda del torrero abajo y regular el acceso mediante el torno y las cámaras ¿Que puede haber uno que se salta el torno y pasa por encima? Pues puede haberlo. Si es uno, no sé no pasará nada, si son cientos, pues a lo mejor hay que ir a lo más restrictivo, que es establecer, poner personal.

Pero no será tan fácil poner personal desde el momento en que el convenio no lo deja claro y CANTUR no puede contratar personal para trabajar en una instalación que no es suya, que no es un centro de trabajo de CANTUR, a lo mejor tendría que hacerlo el Ayuntamiento de Santoña. La siguiente pregunta es. Y, ¿quién lo paga? Yo soy de la idea de que tendría que pagarlo el usuario mediante una aportación simbólica, pero no es tan fácil. De acuerdo con el convenio, establecer ese mecanismo.



Todos estamos de acuerdo en que hay que establecer un control de acceso. Punto segundo de la iniciativa. Y todos estamos de acuerdo en el punto primero, remover los obstáculos para el desarrollo del convenio, a lo mejor el principal obstáculo para el desarrollo del convenio es el convenio mismo.

El anterior alcalde de Santoña, del Partido Socialista, pretendió y yo creo que acertadamente, contratar a una empresa que mediante el cobro de un dinero gestionara ese servicio. Al ayuntamiento no le costaba nada, al gobierno de Cantabria, tampoco el acceso se controlaba y se regulaba mediante una aportación simbólica de dos euros, a lo mejor, el usuario era quien pagaba eso.

No pudo hacerlo, no pudo hacerlo a pesar de que el convenio, que tiene una vigencia de cuatro veranos estuvo durante los dos primeros veranos en sus manos y no pudo hacerlo. Luego yo creo que tenemos que ir a lo esencial, lo esencial es, que sería conveniente establecer algún tipo de control de acceso a una instalación tan peculiar, tan demandaba, tan visitada, tan susceptible de masificarse y que además puede generar problemas si no se hace un uso adecuado de ella. Es deseable un control de acceso.

El primer paso se ha dado el tercer verano de vigencia de un convenio que abarca cuatro veranos, que es la aplicación que se ha puesto en marcha para inscribirte, te dan el horario y te mandan un código QR. Vamos a ver qué resultado ha dado esto, a ver de qué información disponemos. Tenemos meses ahora por delante para valorarlo. Y a lo mejor este procedimiento suficiente o a lo mejor no hay que ir más lejos y hay que llegar a contratar personal.

Si es así, a lo mejor hay que revisar los términos de ese convenio y determinar quién se hace cargo del coste de ese personal o de dónde se obtiene la financiación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNANDEZ GARCÍA: Creo que esto está bien encaminado y que se ha hecho más este verano que en los dos veranos anteriores, creo que está bien encaminado.

Y, simplemente por concluir me preocupa que el Partido Socialista de Cantabria lleva toda la mañana demonizando el turismo en esta región y no sé a dónde quieren llegar, pero me preocupa que se atente tan frontalmente contra una de las actividades económicas más importantes de esta tierra y que más futuro proporcional para nuestra gente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

EL SR. FERNANDEZ GARCÍA: Me preocupa saber a dónde quieren llegar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Esto es maravilloso, en menos de 60 minutos el control de acceso a un espacio natural es una idea fantástica, hace 60 minutos no lo era, ahora sí, y no solo eso, sino que vamos a poner una tasa, fantástico, porque con la tasa está claro que, según nos dijo el portavoz del Partido Popular, no van a venir porque como las tasas lo que hacen es decirle a la gente que no acudan a los espacios naturales, estupendo, con un poco de suerte el verano que viene del 2025, cero, no habremos hecho nada y habrán hecho dejación de sus funciones.

Miren, el Gobierno de Cantabria, desde abril de 2024, están mareando la perdiz, no han aclarado quién es el titular de las escaleras, esto era una dificultad, nosotros desde el Grupo Socialista lo entendemos, hemos pedido que esas dificultades se intenten solventar, y el caso es que todavía no se ha hecho nada.

Se hace una prueba piloto, muy bien, para diagnosticar un problema que ya se sabe que existe, tengo que decirle, yo soy médica de atención primaria, si yo sé el diagnóstico no hago pruebas, es perder el dinero, es tirar el dinero. Para qué era la prueba piloto, para valorar una aplicación informática que ya estaba organizada y ya estaba puesta en marcha, no se han implementado los aspectos de mejora en dicho espacio para favorecer el uso turístico, los controles aleatorios han sido claramente insuficientes.

Regular el flujo de visitantes, ahora no tenemos turismofobia, Sra. Díaz, ahora no, hacer 60 minutos sí, ahora no, y se van a abstener con unos compromisos ya adquiridos desde abril de 2023, y son problemas que les toca gestionar al Gobierno que está ahora al cargo. Han estado paralizados 15 meses, 15 meses, y nos llama nos dicen que tenemos falta de paciencia, hemos estado esperando a ver si este verano, con todo ya medio hecho, con algunas dificultades que, como insisto, reconocemos, se hacía y resulta que la prueba piloto viene en septiembre, conocen, sí, 6 días de agosto, el resto, la mayoría son días de septiembre. Ustedes conocen igual que yo que la máxima afluencia de turismo en esta región va del



15 de julio al 15 de agosto. Por suerte, ahora ya se va ampliando, les doy del 1 de julio al 31 de agosto, y la prueba de que, en septiembre, en serio va a ser representativa del número de visitantes y del tipo de visitantes que vienen a esta región. Yo no lo creo. Y hemos tenido bastante, bastante paciencia.

Y el Sr. Blanco ya les ha explicado cómo estaba organizado el control de accesos, era CANTUR el que se iba a encargar, ahora resulta que no, se están faltando a una serie de compromisos que se adquirieron ya hace tiempo, en mayo-junio de 2023 estaba preparado y ahora no van a hacer nada.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. CRUZ DUNNE: La prueba piloto no va a aportar nada, pero realmente es fantástico, además, que hable de la tasa, que, como les he dicho al principio, no va a tener ninguna repercusión y no va a hacer que los turistas no se acerquen a este enclave. Realmente apasionante este debate parlamentario.

Muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 154.

Silencio, por favor.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 154 por treinta y un votos a favor y cuatro abstenciones.